



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 42094/2023, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Profesora María Mercedes LLANO, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 17 de Gestión de Personal de la Dirección General de Personal confeccionado y elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos y funciones de la Prof. LLANO.

Por ello, y atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza n° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	LLANO, María Mercedes
D.N.I N°	26.792.853
CUIL o CUIT	27-26792853-9
Legajo N°	30989

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde	01 de febrero de 2024
Hasta (*)	30 de junio de 2024

(*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

3. Tipo de incompatibilidad (*)	
Por exceso de acumulación de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Por superposición horaria	<input type="checkbox"/>

4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49º Punto II Inc. a) Apartado I Anexo II Decreto N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	

(*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia



-2-

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	Profesor Adjunto
Dedicación(**)	Simple
Carácter (***)	Interino
Nº de Resolución de designación	1260/2023-D

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	01 de Enero de 2024
Hasta (*)	31 de diciembre de 2024

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Administración de los Recursos Humanos
2)	---
3)	---

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

CARGO NÚMERO 2º

2.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	--
Dedicación(**)	--
Carácter (***)	--
Nº de Resolución de designación	--

(*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(**) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(***) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.2. Término de la última designación	
Desde	--
Hasta (*)	--

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	---
2)	---
3)	---

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

2.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	--
Subdependencia (*)	--

CORRESP. RES. Nº 780/2024-D



CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce la incompatibilidad	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	86/2024-D y 380/2024-D

2. Término de la designación	
Desde	01 de febrero de 2024
Hasta (*)	30 de junio de 2024

3.- Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Administración de los Recursos Humanos
2)	---
3)	---

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4.- Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia (*)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5.- Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad (*)	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

(*) Marcar con una X lo que corresponda

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 780/2024-D

pcg


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana